



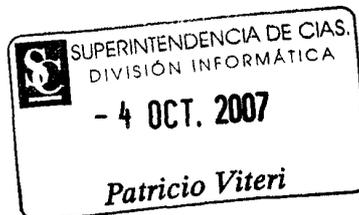
# MERENDON DE ECUADOR S.A.

Quito, 15 de Marzo del 2.007

Q3211

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
ACCIONISTAS DE  
Merendon de Ecuador S.A.



Ciudad.-

De acuerdo a mi nombramiento de Comisario, he procedido a revisar los estados Financieros del 1ero de enero al 31 de Diciembre del 2006, sus respectivos libros de Contabilidad, y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

1. De la revisión efectuada a los libros de Actas y Estatutos de la Compañía, nos permite ratificar que, los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas Generales, directorios y las Leyes vigentes del país.
2. En nuestro trabajo obtuvimos la información necesaria, que nos permita hacernos de una idea de las valoraciones y estimaciones realizadas a los estados financieros presentados para realizar nuestra tarea.
3. Los libros Sociales, son realizados y custodiados por los abogados de la empresa, los libros de contabilidad y los documentos de bienes valores se mantienen en custodia en las oficinas de la Empresa, esto es de acuerdo a las seguridades implementadas.
4. Los procedimientos de control interno vigentes en la Empresa son los adecuados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y adicionalmente se encuentran en estudio los controles que deben ser implementados cuando se desarrolle las operaciones respectivas.
5. Las cifras presentadas en el Estado de Situación, de los ejercicios 2006 son las que constan en los libros; Diarios y Mayores del año indicado, estos balances se encuentran apropiadamente documentadas sus operaciones.
6. la Empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la ley de Compañía, ley del impuesto a la renta y sus principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de la Compañía MERENDON DE ECUADOR S.A. AL 31 DE Diciembre del 2006 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos. Este pronunciamiento es igual que los auditores externos por el mismo período.

**Sr. Raúl Chiriboga C.**  
Comisario